

LA GACETA

DIGITAL



La Uruca, San José, Costa Rica, miércoles 27 de octubre del 2010, n. 208

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

Asociaciones civiles

AVISOS

El Registro de Personas Jurídicas, Departamento de Asociaciones ha recibido para su inscripción el estatuto de la entidad denominada Asociación de Mujeres Emprendedoras de La Bomba, Limón, con domicilio en la provincia de Limón; cuyos fines principales entre otros son los siguientes: Gestionar el mejoramiento social, organizativo y productivo de los asociados. Cuya representante judicial y extrajudicial de la asociación, con facultades de apoderada generalísima sin límite de suma, y con las limitaciones establecidas en el estatuto lo es la presidenta: Maribel Chaves Lobo. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 8 de agosto de 1939 (Ley de Asociaciones) y sus reformas, y habiendo cumplido con los requisitos legales, se emplaza por quince días hábiles a partir de la publicación, a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. (Tomo: 2010, asiento: 225019, adicional tomo: 2010, asiento: 255381).— Curridabat, 29 de setiembre del 2010.—Lic. Enrique Rodríguez Morera, Director.—1 vez.— RP2010201218.—(IN2010085766).